



ALEGACIONES AL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES (EpTI) DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.

La Comunidad de Regantes del Canal del Duero, con CIF G47043260 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cobalto, 11 parcela 121, nave O, comparece y,

EXPONE:

La Comunidad de Regantes del Canal del Duero, vinculada históricamente al aprovechamiento tradicional de las aguas del Canal del Duero y sus acequias derivadas, desea formular las siguientes alegaciones al Esquema de Temas Importantes (EpTI) del próximo ciclo de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Duero.

Nuestra Comunidad constituye una **Comunidad de Regantes histórica**, con un sistema de distribución de agua implantado desde hace generaciones y plenamente integrado en el territorio, el paisaje y la estructura ambiental de los municipios de Sardón de Duero, Tudela de Duero, Villabáñez, La Cistérniga, Laguna de Duero, Simancas, Valladolid y Santovenia de Pisuegra.

Las acequias, brazales y canales tradicionales asociados al Canal del Duero no son únicamente infraestructuras hidráulicas destinadas al riego agrícola, sino que actualmente desempeñan funciones ambientales, ecológicas, paisajísticas y sociales de primer orden.

ALEGACIONES:

Primera. Reconocimiento del valor histórico y patrimonial del regadío tradicional

El sistema histórico de riego asociado al Canal del Duero constituye un elemento patrimonial de gran relevancia territorial, representando un modelo tradicional de gestión del agua que ha configurado el paisaje agrícola y periurbano del entorno sur de Valladolid durante décadas.

Queremos destacar las siguientes fechas:

- 17/11/1886: se inaugura el Canal del Duero.
- 1906 se construyen las Acequias de la Comunidad de Regantes del Canal del Duero.
- 22/06/1927, se crea la Confederación Hidrográfica del Duero.
- 1941, se termina de construir el embalse de la Cuerda del Pozo.

Las infraestructuras hidráulicas históricas mantienen un elevado valor cultural y etnográfico, formando parte de la identidad colectiva de numerosos municipios ribereños y regantes históricos.

Por ello, se solicita que el EpTI y el futuro Plan Hidrológico reconozcan expresamente el valor patrimonial y cultural de estas Comunidades de Regantes tradicionales y de sus redes históricas de distribución.

Segunda. Función ambiental y ecológica de las acequias y canales tradicionales

Las acequias y canales derivados del Canal del Duero actúan actualmente como auténticos corredores verdes y corredores ecológicos, favoreciendo:

- La conectividad ambiental entre espacios agrícolas, urbanos y fluviales.
- La presencia de vegetación de ribera y fauna asociada.

- La generación de microhábitats húmedos de elevado interés ecológico.
- La infiltración natural y recarga local de acuíferos.
- La regulación térmica y mejora paisajística de áreas periurbanas.

Estos corredores verdes son ampliamente apreciados y utilizados por la población de municipios como Laguna de Duero, Valladolid, Simancas y Tudela de Duero, constituyendo elementos vertebradores del paisaje y del uso recreativo del territorio.

Por ello, las actuaciones de modernización o transformación de regadíos previstas en la planificación hidrológica deben considerar no solo criterios de eficiencia hidráulica, sino también los servicios ecosistémicos proporcionados por las infraestructuras tradicionales de riego.

Tercera. Imposibilidad material de acometer procesos de concentración parcelaria y limitaciones estructurales para la modernización integral en zonas periurbanas.

La Comunidad de Regantes del Canal del Duero presenta unas características territoriales y estructurales singulares derivadas de su localización periurbana en el entorno de Valladolid y municipios limítrofes, donde la elevada fragmentación de la propiedad, la coexistencia de usos urbanos, industriales, residenciales e infraestructuras públicas, así como la consolidación histórica del parcelario, imposibilitan materialmente la realización de procesos previos de concentración parcelaria en amplias zonas regables.

Debe tenerse en consideración que los procesos de modernización integral del regadío habitualmente previstos en la planificación hidrológica requieren, como condición previa, actuaciones de reordenación territorial y concentración parcelaria que en este ámbito resultan técnica, social, económica y jurídicamente inviables.

La existencia de pequeñas parcelas históricas, caminos consolidados, infraestructuras urbanas y periurbanas, servidumbres, edificaciones dispersas y una elevada presión urbanística hacen incompatible la aplicación de modelos estándar de modernización concebidos para grandes zonas regables de carácter rural extensivo.

En consecuencia, no resulta adecuado establecer obligaciones, condicionantes o valoraciones negativas vinculadas a la ausencia de modernización integral en aquellas Comunidades de Regantes tradicionales periurbanas donde dicha transformación no puede ejecutarse por causas estructurales ajenas a la voluntad de los regantes.

Asimismo, debe reconocerse que los sistemas tradicionales existentes continúan prestando importantes funciones ambientales, paisajísticas, sociales y de conectividad ecológica, especialmente relevantes en entornos periurbanos altamente antropizados.

Por ello, se solicita que el futuro Plan Hidrológico contemple expresamente criterios diferenciados para las Comunidades de Regantes históricas situadas en ámbitos periurbanos, evitando imponer objetivos o condicionantes de modernización incompatibles con la realidad territorial y estructural de estas zonas regables.

Cuarta. Necesidad de valorar adecuadamente los retornos hídricos al sistema fluvial

Una parte significativa del agua transportada por el Canal del Duero retorna finalmente a los ríos Río Duero y Río Pisuega mediante escorrentías, drenajes, infiltraciones y retornos del sistema tradicional de riego.

**COMUNIDAD DE REGANTES
DEL CANAL DEL DUERO**

C/ Cobalto, 11, PARC. 121, NAVE O
47012 VALLADOLID
Tlfno: 983 306761
www.crrcanaldelduero.es

Estos retornos contribuyen al mantenimiento de caudales, humedades ambientales y dinámicas hidrológicas locales, por lo que el balance hídrico real del sistema debe analizarse desde una perspectiva integral y no únicamente desde criterios de eficiencia volumétrica inmediata.

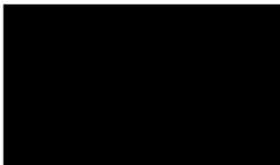
En consecuencia, se solicita que el futuro Plan Hidrológico incorpore criterios específicos de protección y valorización de las redes históricas de riego con relevancia ambiental y social.

SOLICITA:

Que las presentes alegaciones sean admitidas y consideradas en la redacción definitiva del Esquema de Temas Importantes y del futuro Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Duero, incorporando:

1. El reconocimiento del carácter histórico y patrimonial de las Comunidades de Regantes tradicionales.
2. La consideración de las acequias y canales históricos como corredores verdes y elementos de conectividad ecológica.
3. El reconocimiento de las limitaciones estructurales y territoriales que impiden la modernización integral y la concentración parcelaria en las Comunidades de Regantes históricas de carácter periurbano.
4. La valoración ambiental de los retornos hídricos generados por los sistemas tradicionales de riego.

En Valladolid, a 26 de mayo de 2026.,



CCRR Canal del Duero
El Presidente



CCRR Canal del Duero
El Secretario